

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO N° 05712
Sección 1era
LA CISTERNA, **20 NOV. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ASTORGA MERCURIO MARIA	02	03/12/12	04/12/12	02
ASTORGA MERCURIO MARIA	1/2	19/11/12	19/11/12	1 1/2
MARCHANT MATTHIES LUIS	2 1/2	19/11/12	21/11/12	00
OLIVARES VILLALON RENE	1/2	19/11/12	19/11/12	3 1/2
VERGARA CLAVIJO MARIA	03	13/11/12	15/11/12	00
VILLENA CACERES MARIA	4 1/2	19/11/12	19/11/12	3 1/2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/CTJ/Gcm



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL, SR. ALCALDE"